

# Se Amplía el IFE

16/06/2020



PRESIDENTE PIÑERA FIRMÓ PROYECTO QUE AMPLÍA EL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA.

La iniciativa aumenta el beneficio del IFE de \$65 mil hasta \$100 mil por persona, en caso de no contar con ningún ingreso formal.

El IFE beneficia a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de la enfermedad Covid-19, por lo tanto, puede ser solicitado por:

- a) Cualquier hogar que no tenga ingresos formales, que esté calificado en el 90% del Registro Social de Hogares (RSH) y en el 80% según el Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE), el que refleja la situación durante los meses de emergencia. Estos hogares recibirán un aporte según se indica en la tabla.
- b) También pueden acceder las familias que tengan ingresos formales, menores que lo que recibiría si estuviera en el primer grupo. Deben estar calificados dentro del 90% del RSH y

en el 80% según el Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE), el que refleja la situación durante los meses de emergencia.

c) Se incluye también a un tercer grupo de hogares donde reside al menos un adulto mayor (de 70 años o más), los que accederán al segundo y tercer pago del beneficio siempre que tengan RSH y se encuentran dentro del 80% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.

Mayor información en [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl)